

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, POR INTERMEDIO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER (INCAN), Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS (ADUANA)

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en la avda. Silvio Pettirosi esquina Brasil, de la ciudad de Asunción, representado por Su Excelencia el Señor Ministro **DR. ANTONIO CARLOS BARRIOS FERNÁNDEZ** a quien acompaña, a los efectos de este Convenio, el **DR. JULIO ROLON VICIOSO**, Director General del **INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**, en adelante **MSPyBS/INCAN**, por una parte; y por la otra, la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**, en adelante **ADUANA**, con domicilio en el Paraguayo independiente y Colón, de la ciudad de Asunción, representada por Su Director el **LIC. NELSON VALIENTE**, acuerdan celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación interinstitucional, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – DEL OBJETO

El objeto del presente Convenio es crear un marco de cooperación interinstitucional para desarrollar y apoyar conjuntamente la ejecución de acciones orientadas a impulsar con los funcionarios de la **ADUANA** y el **MSPyBS/INCAN** Programas Solidarios de Responsabilidad Social Institucional.....

CLAUSULA SEGUNDA – DE LA CAPACITACIÓN

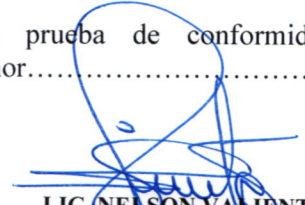
LA **ADUANA** podrá acceder a charlas de capacitación gratuitas para los funcionarios, sobre Cáncer – PREVENCIÓN Y TRATAMIENTOS, en sus instalaciones, dictados por especialistas del **MSPyBS/INCAN** en fecha y horarios a ser acordados entre las Partes.

CLAUSULA TERCERA – DE LA VIGENCIA

El Convenio entra a regir inmediatamente después de su firma por ambas Partes, y tendrá una duración de un (1) año a partir de la fecha de Suscripción, pudiendo ser rescindido por cualquiera de las Partes, previa comunicación por escrito, con una anticipación de por los menos (30) días. En caso de controversia.....

Asunción, 21 de Julio de 2017. –

En prueba de conformidad firman las partes, en tres ejemplares de un mismo tenor.....


LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS


DR. ANTONIO C. BARRIOS F.
MINISTRO
SALUD PÚBLICA Y BS